INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 126/19

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS"

CONTRATO Nº 091/2020.

SEPROPAR S.A.

AÑO 2020

CONTRATO Nº 091/2020

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS"

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, Mag. **Lic. Rodrigo Javier Velazquez Aguirre, C.I N° 929.276, Abg. Adonis Adalberto Barrios CI. 4.257.180,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SEPROPAR S.A.** , con RUC *Nº* 80086833-1, domiciliada en la calle Monseñor Maricevich 971 c/Angel Torres (Fdo. De la Mora – Paraguay), representada por el Señor Adolfo Artunduaga Alarcón, con Cédula de Identidad Nº 2.211.427 de acuerdo a la Escritura Pública Nº 164, de fecha 28 de mayo de 2019 pasada ante el Escribano Fabio Ubaldo Quiñonez, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III –Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 021-023/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad del Contratista:

El Contratista deberá proporcionar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Adonis Barrios Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **370.490.**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN SBE Nº 126/19**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 068-031/19 de fecha 17 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 021-023/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Precio del Contrato es de Gs. 1.500.000.000 *(Guaraníes un mil quinientos millones)* IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

SEPROPAR S.A.

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO c/ IVA	PRECIO TOTAL c/ IVA
1	72102305-001	Limpieza de tablero eléctrico, verificación y reapriete de componentes eléctricos del tablero de fuerza, protección y mando de un CHILLER	un.	Evento	1	454.000	454.000
2	72102305-001	Limpieza de tablero eléctrico, verificación y reapriete de componentes del tablero eléctrico de fuerza y protección de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	454.000	454.000
3	72102305-001	Limpieza de tablero eléctrico, verificación y reapriete de componentes, del tablero de fuerza y mando de Sala de Máquinas (exterior)	un.	Evento	1	454.000	454.000
4	72102305-001	Limpieza de tablero eléctrico y verificación de componentes, de un tablero seccional de fuerza (interior)	un.	Evento	1	454.000	454.000
5	72102305-001	Verificación, limpieza y reapriete de borneras de conexión eléctrica de un compresor de un CHILLER	un.	Evento	1	98.000	98.000
6	72102305-001	Verificación de parámetros de operación: presión de gas refrigerante, corriente de trabajo de compresores, de un circuito refrigerante de un CHILLER	un.	Evento	1	990.000	990.000
7	72102305-001	Verificación de pérdidas y purga de humedad de un circuito refrigerante de un CHILLER	un.	Evento	1	329.000	329.000
8	72102305-001	Verificación de nivel y viscosidad de aceite del compresor de un circuito refrigerante de un CHILLER	un.	Evento	1	783.000	783.000
9	72102305-001	Verificación, limpieza exterior y reajuste de componentes a la estructura del equipo, de un CHILLER	un.	Evento	1	411.000	411.000
10	72102305-001	Verificación de consumo eléctrico y registro de horas de uso del compresor de un circuito refrigerante de un CHILLER	un.	Evento	1	329.000	329.000
11	72102305-001	Verificación y registro de temperatura de entrada y salida de agua del evaporador de un CHILLER	un.	Evento	1	204.000	204.000
12	72102305-001	Verificación de aislación térmica del evaporador de un CHILLER	un.	Evento	1	204.000	204.000
13	72102305-001	Verificación y registro de presión diferencial entre entrada y salida de CHILLER	un.	Evento	1	204.000	204.000
14	72102305-001	Verificación y registro de alarmas y fallas en módulo de control de CHILLER	un.	Evento	1	204.000	204.000
15	72102305-001	Verificación de funcionamiento de flow switch de CHILLER	un.	Evento	1	286.000	286.000
16	72102305-001	Desmontaje, verificación y limpieza del evaporador de un CHILLER	un.	Evento	1	2.890.000	2.890.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VALDEZ QUEZADA
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

17	72102305-001	Verificación y Limpieza de baterías del condensador del CHILLER	un.	Evento	1	1.240.000	1.240.000
18	72102305-001	Desmontaje y limpieza de Filtro Y en la entrada del evaporador de un CHILLER	un.	Evento	1	2.065.000	2.065.000
19	72102305-001	Desmontaje y verificación de estado de saturación de filtro cartucho pesado para CHILLER	un.	Evento	1	98.000	98.000
20	72102305-001	Medición de la resistencia de aislación de motores eléctricos	un.	Evento	1	575.000	575.000
21	72102305-001	Medición de consumo eléctrico y verificación de presión de succión e impulsión de una BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	286.000	286.000
22	72102305-001	Verificación de accionamiento, funcionamiento y estado de rodamientos de una BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	286.000	286.000
23	72102305-001	Verificación de existencia de pérdidas en las aislaciones de una BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	165.000	165.000
24	72102305-001	Verificación de funcionamiento de válvulas de accionamiento manual de la RED HIDRÁULICA	un.	Evento	1	165.000	165.000
25	72102305-001	Limpieza de filtro de aire exterior de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	204.000	204.000
26	72102305-001	Verificación de estado de saturación y limpieza de un filtro de eficiencia media (primera etapa de filtrado) de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	204.000	204.000
27	72102305-001	Verificación de estado de saturación de un filtro descartable de eficiencia alta (filtro bolsa) de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	204.000	204.000
28	72102305-001	Verificación de estado de saturación de un filtro absoluto descartable (filtro HEPA) de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	204.000	204.000
29	72102305-001	Verificación y limpieza de serpentinas de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	165.000	165.000
30	72102305-001	Verificación de funcionamiento y ajuste de parámetros de un termostato de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	40.000	40.000
31	72102305-001	Verificación de funcionamiento de una válvula de tres vías de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	122.000	122.000
32	72102305-001	Verificación y limpieza de bandeja colectora de agua de condensación de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	83.000	83.000
33	72102305-001	Verificación de estado y ajuste de tensión de correas, alineación de poleas y lubricación de rodamientos de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	286.000	286.000
34	72102305-001	Limpieza de filtro de aire de un FANCOIL	un.	Evento	1	83.000	83.000
35	72102305-001	Verificación y limpieza de serpentinas de un FANCOIL	un.	Evento	1	165.000	165.000
36	72102305-001	Verificación de funcionamiento y ajuste de parámetros de un termostato de un FANCOIL	un.	Evento	1	40.000	40.000
37	72102305-001	Verificación de funcionamiento de una válvula de tres vías de un FANCOIL	un.	Evento	1	122.000	122.000
38	72102305-001	Verificación y limpieza de bandeja colectora de agua de condensación de un FANCOIL	un.	Evento	1	83.000	83.000
39	72102305-001	Verificación de sistema de drenaje y limpieza de cañerías de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA) o de un FANCOIL	un.	Evento	1	83.000	83.000
40	72102305-001	Limpieza de reservorio de equilibrio y de tanque de agua	un.	Evento	1	411.000	411.000
41	72102305-001	Desmontaje, limpieza, montaje y ajuste de difusor o reja de distribución de aire	un.	Evento	1	63.000	63.000
42	72102305-001	Verificación de parámetros de calidad del agua en el sistema	un.	Evento	1	329.000	329.000
43	72102305-001	Verificación de funcionamiento y Limpieza de EXTRACTOR DE AIRE	un.	Evento	1	122.000	122.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS							
44	72102305-001	Provisión y montaje de Flow Switch Mecánico (on/off) para un CHILLER	un.	Evento	1	657.000	657.000
45	72102305-001	Provisión y montaje de Flow Switch Electrónico (proporcional) para un CHILLER	un.	Evento	1	11.438.000	11.438.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Arrunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

46	72102305-001	Provisión y montaje de sensor de temperatura para entrada de agua al evaporador de un CHILLER	un.	Evento	1	1.643.000	1.643.000
47	72102305-001	Provisión y montaje de sensor de temperatura para salida de agua al evaporador de un CHILLER	un.	Evento	1	1.643.000	1.643.000
48	72102305-001	Provisión y montaje de sensor de temperatura ambiente de un CHILLER	un.	Evento	1	1.643.000	1.643.000
49	72102305-001	Provisión y montaje de sensor de temperatura de succión de gas refrigerante para CHILLER	un.	Evento	1	1.830.000	1.830.000
50	72102305-001	Provisión y montaje de transductor de presión de descarga de gas refrigerante para CHILLER	un.	Evento	1	2.487.000	2.487.000
51	72102305-001	Provisión y montaje de válvula electrónica de expansión (EXV) para CHILLER	un.	Evento	1	10.781.000	10.781.000
52	72102305-001	Provisión y montaje de módulo de control de CHILLER	un.	Evento	1	10.124.000	10.124.000
53	72102305-001	Provisión y sustitución de aceite de compresor (por litro) para CHILLER	un.	Evento	1	728.000	728.000
54	72102305-001	Provisión y montaje de resistencia eléctrica de calentamiento de cárter para compresor de CHILLER	un.	Evento	1	1.514.000	1.514.000
55	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante (por kg) para CHILLER	kg.	Evento	1	247.000	247.000
56	72102305-001	Provisión y montaje de válvula de servicio para circuito de gas refrigerante de un CHILLER	un.	Evento	1	435.000	435.000
57	72102305-001	Provisión y montaje de filtro cartucho pesado para CHILLER	un.	Evento	1	341.000	341.000
58	72102305-001	Provisión y montaje de panel condensador (batería) para CHILLER (por unidad)	un.	Evento	1	16.787.000	16.787.000
59	72102305-001	Provisión y montaje de evaporador para CHILLER	un.	Evento	1	71.838.000	71.838.000
60	72102305-001	Provisión y montaje de compresor para CHILLER	un.	Evento	1	62.043.000	62.043.000
61	72102305-001	Provisión y montaje de placa electrónica de comando de Flow Switch para CHILLER	un.	Evento	1	2.288.000	2.288.000
62	72102305-001	Provisión y montaje de placa electrónica de comando de retraso de marcha de compresor para CHILLER	un.	Evento	1	2.100.000	2.100.000
63	72102305-001	Provisión y montaje de placa electrónica de comando de protección de corte por alta presión para CHILLER	un.	Evento	1	2.100.000	2.100.000
64	72102305-001	Provisión y montaje de placa electrónica de comando de protección de corte por alta presión para CHILLER	un.	Evento	1	2.100.000	2.100.000
65	72102305-001	Provisión y montaje de placa electrónica de comando de protección de corte por falla de compresor para CHILLER	un.	Evento	1	2.100.000	2.100.000
66	72102305-001	Provisión y montaje de placa electrónica de comando de protección de corte por falla de ventiladores para CHILLER	un.	Evento	1	2.100.000	2.100.000
67	72102305-001	Provisión y montaje de tacos antivibratorios para CHILLER (por unidad)	un.	Evento	1	786.000	786.000
68	72102305-001	Reposición y reparación de aislación térmica de componentes de circuito de gas refrigerante (por metro) para CHILLER	m.	Evento	1	83.000	83.000
69	72102305-001	Reparación de fugas en circuito de gas refrigerante para CHILLER	un.	Evento	1	857.000	857.000
70	72102305-001	Reseteo a valores de fábrica, carga de parámetros y programación de controlador para CHILLER	un.	Evento	1	1.643.000	1.643.000
71	72102305-001	Configuración de módulo de control para instalación de repuestos para CHILLER	un.	Evento	1	986.000	986.000
72	72102305-001	Provisión y montaje de válvula de 3 vías on/off para FANCOIL	un.	Evento	1	493.000	493.000
73	72102305-001	Provisión y montaje de termostato on/off para FAN COIL	un.	Evento	1	622.000	622.000
74	72102305-001	Provisión y montaje de filtro de retorno para FANCOIL	un.	Evento	1	235.000	235.000
75	72102305-001	Provisión y montaje de bobinado eléctrico de motor para FANCOIL	un.	Evento	1	305.000	305.000
76	72102305-001	Provisión y montaje de motor eléctrico para turbina de FANCOIL	un.	Evento	1	564.000	564.000
77	72102305-001	Provisión y montaje de rodamiento para motor eléctrico - turbina de un FAN COIL	un.	Evento	1	435.000	435.000
78	72102305-001	Provisión y montaje de turbina para FAN COIL	un.	Evento	1	892.000	892.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VERGARA A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Louis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojon
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

79	72102305-001	Provisión y montaje de resistencia eléctrica para FANCOIL	un.	Evento	1	493.000	493.000
80	72102305-001	Provisión y montaje de termostato de seguridad bimetálico para 60°C para FANCOIL	un.	Evento	1	141.000	141.000
81	72102305-001	Provisión y montaje de unidad tipo FANCOIL, con alzamiento y soportes	un.	Evento	1	3.789.000	3.789.000
82	72102305-001	Provisión y montaje de capacitor de arranque para FANCOIL	un.	Evento	1	83.000	83.000
83	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor unipolar para FANCOIL	un.	Evento	1	71.000	71.000
84	72102305-001	Provisión y montaje de válvula de 3 vías modulante para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	599.000	599.000
85	72102305-001	Provisión y montaje de termostato porporcional para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	657.000	657.000
86	72102305-001	Provisión y montaje de bobinado eléctrico de motor para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	435.000	435.000
87	72102305-001	Provisión, montaje y ajuste de una correa de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	317.000	317.000
88	72102305-001	Provisión y montaje de juego de rodamientos de motor y eje para ventilador de impulsión de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	1.279.000	1.279.000
89	72102305-001	Provisión y montaje de turbina para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	1.561.000	1.561.000
90	72102305-001	Provisión y montaje de Capacitor de arranque para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	235.000	235.000
91	72102305-001	Provisión y montaje de filtro grueso para T.A.E. de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	305.000	305.000
92	72102305-001	Provisión y montaje de filtro de eficiencia media de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	786.000	786.000
93	72102305-001	Provisión y montaje de filtro de alta eficiencia (tipo bolsa) de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	951.000	951.000
94	72102305-001	Provisión y montaje de filtro absoluto (tipo HEPA) de una UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	1.115.000	1.115.000
95	72102305-001	Provisión y montaje de contactor trifásico para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	622.000	622.000
96	72102305-001	Provisión y montaje de guardamotor para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	305.000	305.000
97	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor tripolar para UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	130.000	130.000
98	72102305-001	Provisión y montaje de juego de rodamientos para BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	1.643.000	1.643.000
99	72102305-001	Provisión y Montaje de rodete impulsor para BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	388.000	388.000
100	72102305-001	Provisión y Montaje de sello mecánico para BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	2.100.000	2.100.000
101	72102305-001	Provisión y Montaje de bornera de conexión para BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	435.000	435.000
102	72102305-001	Provisión y Montaje de bobinado de motor eléctrico para BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	564.000	564.000
103	72102305-001	Provisión y montaje de BOMBA DE AGUA (motor-bomba)	un.	Evento	1	4.904.000	4.904.000
104	72102305-001	Provisión y montaje de Filtro Y para BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	2.100.000	2.100.000
105	72102305-001	Desmontaje para mantenimiento de una BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	1.596.000	1.596.000
106	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor tripolar de 800 A	un.	Evento	1	7.989.000	7.989.000
107	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor tripolar de 250 A	un.	Evento	1	341.000	341.000
108	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor tripolar de 160 A	un.	Evento	1	305.000	305.000
109	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor tripolar para BOMBA DE AGUA PRIMARIA	un.	Evento	1	106.000	106.000
110	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor tripolar para BOMBA DE AGUA SECUNDARIA	un.	Evento	1	118.000	118.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO JAVIER VAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Andrés Gubetich
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

111	72102305-001	Provisión y montaje de disyuntor unipolar de 6 A	un.	Evento	1	47.000	47.000
112	72102305-001	Provisión y montaje de contactor para BOMBA DE AGUA PRIMARIA	un.	Evento	1	517.000	517.000
113	72102305-001	Provisión y montaje de contactor para BOMBA DE AGUA SECUNDARIA	un.	Evento	1	599.000	599.000
114	72102305-001	Provisión y montaje de guardamotor para BOMBA DE AGUA PRIMARIA	un.	Evento	1	317.000	317.000
115	72102305-001	Provisión y montaje de guardamotor para BOMBA DE AGUA SECUNDARIA	un.	Evento	1	376.000	376.000
116	72102305-001	Provisión y montaje de limitador de relé de falta de fase de una BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	540.000	540.000
117	72102305-001	Provisión y montaje de llave selectora para operación de BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	153.000	153.000
118	72102305-001	Provisión y montaje de botonera para operación de BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	130.000	130.000
119	72102305-001	Provisión y montaje de luz piloto para operación de BOMBA DE AGUA	un.	Evento	1	36.000	36.000
120	72102305-001	Provisión y montaje de contactor para compresor de CHILLER	un.	Evento	1	4.024.000	4.024.000
121	72102305-001	Provisión y montaje de contactor para forzador de CHILLER	un.	Evento	1	458.000	458.000
122	72102305-001	Provisión y montaje de guardamotor para CHILLER	un.	Evento	1	693.000	693.000
123	72102305-001	Provisión y Montaje de variador de frecuencia para CHILLER	un.	Evento	1	13.948.000	13.948.000
124	72102305-001	Provisión y montaje de termostato mecánico para tablero de CHILLER	un.	Evento	1	165.000	165.000
125	72102305-001	Provisión y montaje de protector de sobretensión y falta de fase de un CHILLER	un.	Evento	1	599.000	599.000
126	72102305-001	Provisión y montaje de fusibles para CHILLER	un.	Evento	1	141.000	141.000
127	72102305-001	Provisión y montaje de contactos auxiliares para contactor de CHILLER	un.	Evento	1	71.000	71.000
128	72102305-001	Provisión y montaje de transformador para sistema de control de CHILLER	un.	Evento	1	564.000	564.000
129	72102305-001	Provisión y montaje de bornera de conexión eléctrica del compresor de un CHILLER	un.	Evento	1	786.000	786.000
130	72102305-001	Provisión y montaje de terminal prensada para conductores eléctricos (por unidad)	un.	Evento	1	24.000	24.000
131	72102305-001	Reseteo y programación de variador de motor eléctrico	un.	Evento	1	1.666.000	1.666.000
132	72102305-001	Provisión y montaje de soportes para tuberías de agua	un.	Evento	1	71.000	71.000
133	72102305-001	Provisión y montaje de tuberías de agua fría tipo PPR (por metro)	m.	Evento	1	94.000	94.000
134	72102305-001	Provisión y montaje de ductos de chapa galvanizada aislados exteriormente (por metro)	m.	Evento	1	435.000	435.000
135	72102305-001	Provisión y montaje de ducto flexible para distribución de aire (por metro)	m.	Evento	1	83.000	83.000
136	72102305-001	Provisión y montaje de difusores de 60cm x 30cm	un.	Evento	1	235.000	235.000
137	72102305-001	Provisión y montaje de difusores de 60cm x 60cm	un.	Evento	1	388.000	388.000
138	72102305-001	Provisión y montaje de manómetro para tubería de agua fría	un.	Evento	1	435.000	435.000
139	72102305-001	Provisión y montaje de termómetro para tubería de agua fría	un.	Evento	1	564.000	564.000
140	72102305-001	Provisión y montaje de válvula esférica (media vuelta) para cañería tipo PPR	un.	Evento	1	622.000	622.000
141	72102305-001	Provisión y montaje de Válvula Anti Retorno para cañería tipo PPR	un.	Evento	1	728.000	728.000
142	72102305-001	Provisión y montaje de válvula esférica (media vuelta) para cañería tipo Hierro Galvanizado	un.	Evento	1	1.209.000	1.209.000
143	72102305-001	Provisón y montaje de brida para cañería tipo Hierro Galvanizado	un.	Evento	1	1.080.000	1.080.000
144	72102305-001	Provisión y montaje de unión flexible para cañerías tipo PPR	un.	Evento	1	505.000	505.000
145	72102305-001	Provisión y montaje de Extractor de Aire para quirófano	un.	Evento	1	1.877.000	1.877.000
146	72102305-001	Provisión y montaje de Extractor de Aire para baño	un.	Evento	1	282.000	282.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO ... VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ... Barrios
Director ... de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

147	72102305-001	Provisión y montaje de cañería de drenaje de condensado para FAN COILS y UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (UMA)	un.	Evento	1	188.000	188.000
148	72102305-001	Provisión y montaje de caja terminal con regulador de caudal	un.	Evento	1	2.523.000	2.523.000
149	72102305-001	Provisión y montaje de rejas de retorno	un.	Evento	1	317.000	317.000
150	72102305-001	Provisión y montaje de Cable tipo TPR de 4x1,5 mm2 para interconexión y mando (por metro lineal)	m.	Evento	1	24.000	24.000
151	72102305-001	Provisión y montaje de Cable tipo TPR de 4x6 mm2 para interconexión y mando (por metro lineal)	m.	Evento	1	24.000	24.000
152	72102305-001	Provisión y montaje de aislación de tuberías interiores (por metro lineal)	m.	Evento	1	83.000	83.000
153	72102305-001	Provisión y montaje de aislación de tuberías exteriores (por m2)	m^2.	Evento	1	575.000	575.000
154	72102305-001	Provisión y montaje de protección mecánica de tuberías exteriores (por m2)	m^2.	Evento	1	505.000	505.000
155	72102305-001	Reparación de ductos de chapa galvanizada, con aislación (por m2)	m^2.	Evento	1	282.000	282.000
156	72102305-001	Reparación de tuberías de agua fría tipo PPR por termofusión	un.	Evento	1	622.000	622.000
157	72102305-001	Reparación de tuberías de agua de Hierro Galvanizado	un.	Evento	1	1.740.000	1.740.000
158	72102305-001	Cambio de juntas en unión de brida (una brida)	un.	Evento	1	165.000	165.000
159	72102305-001	Cambio de bulones y tuercas en unión de brida (una brida)	un.	Evento	1	435.000	435.000
160	72102305-001	Pintura de estructura metálica para protección (por metro cuadrado)	m^2.	Evento	1	83.000	83.000
				TOTAL			**312.000.000**

Monto Mínimo: G 750.000.000 c/IVA (Guaraníes setecientos cincuenta mil) IVA incluido
Monto Máximo: Gs. 1.500.000.000 C/IVA (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido.

Monto total adjudicado LPN SBE N° 126/19: Gs. 1.500.000.000 C/IVA (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGA

A continuación se describen las actividades de mantenimiento a ser realizadas en cada equipo de refrigeración en las instalaciones del Hospital Central de IPS, Unidad de Terapia Intensiva, son los siguientes Ítems por equipos:

1) CHILLERS - Unidades Enfriadoras de Agua:

1.1) Para 30 Días:

1.1.1) Presiones:

Se procede a verificar las presiones de trabajo de los chiller, se verifica la presión del agua, de modo a que se encuentren dentro del rango nominal. (2 kg/cm2).

1.1.2) Perdida de Gas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO LEZCANO QUEZADA Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Se realiza la verificación de la presión del gas refrigerante, se debe encontrar dentro de la presión nominal de trabajo. De caso contrario, el sistema posee alguna fuga, y se procede a la búsqueda de dicha fuga.

Verificación de Corriente de Trabajo:

Se realiza la medición de las corrientes en las 3 fases, en la comunicación de los mandos, la alimentación del flowswitch, y se verifica si dichas corrientes se encuentran dentro del rango nominal de cada dispositivo.

1.1.3) Verificación de Tensión de Trabajo:

Se realiza la medición de las tensiones de trabajo en los chiller, y sus compresores, verificando que la tensión en estos dispositivos, se encuentra dentro del rango de trabajo nominal.

1.1.4) Verificación de Temperatura de Trabajo:

Se verifica las temperaturas 'de entrada y salida en los chiller, por medio de los termómetros instalados en cada tubería.

1.1.5) Control de Alarmas:

Se realiza la verificación del "Data Logger" de los chiller, en caso que haya alguna alarma, se procede a la identificación del problema y a la corrección del mismo.

1.2) Para 90 Días:

1.2.1) Limpieza de Condensador:

Se realiza la limpieza en el interior de los chiller, en las serpentinas del condensador utilizando la hidro lavadora con productos concentrados, en caso de hundimientos en las paletas de las serpentina se utiliza un peine de metal para alinear de vuelta. También se procede a realizar la limpieza de los ventiladores de la parte superior del chiller, se desarman las rejas y se realiza dicha limpieza.

1.2.2) Ajustes Eléctricos:

Se realiza la verificación de las conexiones de los cables en los equipos, se precede al reajuste de los mismos y en caso a sulfatamiento se cambian los terminales en las conexiones.

1.2.3) Verificación de Bombas:

A través del manómetro que tiene cada bomba se verifica si envía el flujo de agua con la presión adecuada, se procede a la verificación de su consumo eléctrico como también el estado de la conexión eléctrica, en caso de necesidad se procede al cambio de la parte dañada.

1.2.4) Ajustes de Comandos:

Se verifica el estado de los cables de mando, en caso que este flojo o dañado se procede al cambio o reapriete dependiendo de la necesidad.

1.3) Para 180 Días:

1.3.1) Limpieza de Filtros de Agua

Se tiene que realizar en un inhábil porque este trabajo implica dejar sin funcionamiento el sistema (vaciar el sistema por un periodo de al menos 4 horas) para proceder a la limpieza del filtro que tiene cada Chiller, se retira del equipo se procede a la limpieza, para posterior reinstalación.

1.3.2) Verificación de Alarmas (Data Logger)

Como el Data Logger tiene una memoria de registro se procede a la verificación del historial para tener un registro del funcionamiento del sistema y cual fueron las fallas que tuvo en el transcurso de la utilización, y cuales fueron esas fallas.

1.3.3) Prueba del Sistema Protector: (Presiones de Alta y Baja)

Se realiza a la verificación de la presión de gas con el manifold para ver si las presiones están dentro del rango nominal de trabajo. En el caso contrario, se procede al reajuste del gas refrigerante del equipo.

1.3.4) Verificación de Equipos, bombas y aislaciones:

Tanto las aislaciones como las bombas se encuentran a la interperie se verifica si a consecuencia de la lluvia o el sol esta se degrada, se procede al cambio o reparación de la parte dañada.

1.3.5) Verificación de Tanque de Expansión:

Se realiza la verificación de las conexiones hidráulicas del tanque de expansión ubicado en la azotea del edificio, se realiza la limpieza del tanque de expansión, se controla el estado y la cantidad de agua que posee, que debe estar dentro del rango de volumen especificado.

1.4) Para 360 Días:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ROBERTO J. PLAZAOLA
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Andrés Cubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

1.4.1) Análisis de Agua:

Cada un año, se procede a la extracción de una porción de agua del sistema hidráulico, se lleva al laboratorio para realizar los análisis correspondientes, se controla la acidez del agua (pH), cantidad de cloro, entre otros. Si se encuentran dentro del rango aceptado, no es necesario el cambio de agua del sistema hidráulico.

FANCOILS / UMAS-Unidades Manejadoras de Aire:

2.1) Para 30 Días:

2.1.1) Limpieza de Filtros:

Se procede a la extracción de los filtros de cada equipo y se realiza la limpieza correspondiente del mismo, se deben retirar totalmente las partículas de polvo y suciedad que se adhieren a los filtros, este trabajo se puede realizar con la hidro lavadora.

2.2) Para 90 Días:

2.2.1) Ajustes Eléctricos:

Se realiza la verificación de las conexiones de los cables en los equipos, se precede al reajuste de los mismos y en caso a sulfatamiento se cambian los terminales en las conexiones, control de borneras.

2.2.2) Llave de Paso:

Se realiza un control del funcionamiento de las llaves de paso o válvulas, se abren y cierran para controlar si no se encuentran resecadas o trabadas, en el caso que se de esta condición, se realiza el cambio de la misma.

2.2.3) Verificación de las Resistencias:

Se desarman los equipos para poder tener acceso a las resistencias, las cuales deben ser verificadas en cuanto a su funcionamiento, se controla que no estén averiadas, sulfatadas, también se verifica el estado en que se encuentran los conductores, las aislaciones.

2.2.4) Control de Seguridad:

Cada resistencia tiene un dispositivo de seguridad, llamado relé tipo Klixon, que tiene la función de proteger al equipo en caso de que la resistencia exceda la temperatura de trabajo. También están los termostatos de los equipos, ambos componentes deben de verificarse y controlar que estén funcionando adecuadamente.

2.2.5) Limpieza de Rejas:

Se procede al desmontaje de las rejas de los ductos, para realizar una limpieza integral de las mismas, con cepillos, artículos de limpieza concentrados. Para el caso de las salas de terapia intensiva se debe tener en cuenta la esterilización de los materiales a utilizar, y si las rejas van a ser extraídas, se deben limpiar y esterilizar para su posterior colocación.

2.2.6) Filtro HEPA:

Los filtros HEPA (High Efficiency Particulate Air), que son filtros de alta eficiencia utilizados en las salas de terapia intensiva, deben ser revisados, si se encuentra con mucha suciedad, o partículas, una vez controlado, de ser necesario, dicho filtro debe cambiarse.

2.2.7) Válvula de 3 vías:

Se revisa manualmente el correcto funcionamiento de las válvulas, haciendo que se abra y cierre el paso del fluido, se controla si la válvula está trabada o resecada.

2.2.8) Correas, Motor eléctrico:

Se procede al control del estado de las correas de los motores, y de las poleas, se verifica si las correas están resecadas o con fisuras. También se debe controlar el estado de funcionamiento del motor eléctrico, con multímetro, se verifica que todos los parámetros estén dentro del rango especificado por el fabricante. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de **48 (cuarenta y ocho) horas**, a partir de la notificación de la irregularidad.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III Requisitos de los Servicios Requeridos, y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mauricio Martínez A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Rubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director
Dpto. de Contratos

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor.

2. Acta de inicio: como máximo a las 48hs (2 días) a partir de la firma del contrato, firmada por el Representante de la firma Adjudicada, el Jefe de la Sección Electricidad, refrigeración y Electromecánica, el Jefe del Dpto. de Mantenimiento H.C: y el Director de Mantenimiento por única vez..

3. Nota de remisiones: como máximo a las 48 hs. (2 días) a partir de la firma del contrato, firmada por el Administrador del contrato por única vez al inicio del servicio.

4. Acta de Recepción Porcentual: firmada por el Administrador del contrato.

5. Nota de remisiones: firmada por la Sección Electricidad, Refrigeración y Electromecánica y por el Dpto. de Mantenimiento H.C. para los casos de Mantenimiento Correctivo.

6. Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. Certificado de Cumplimiento con el seguro social (IPS) vigente.

8. Copia de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco .....Itau.....N° ...0000000701538635..... Tipo de Cuenta Bancaria ....Cta. Cte.....

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía de los servicios será de 90 (noventa) días para repuestos instalados y reparaciones realizadas.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

Abg. Andrés Gubetich Mejoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS.

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del Servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. ROBERTO VELAZQUEZ Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Adonis Barrios Director de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 15.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del **Departamento de Mantenimiento H.C. – Sección Electromecánica, Electricidad y Refrigeración H.C. a través de la Dirección de Mantenimiento.**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los .....13..... días del mes de....ABRIL....del año 2020.

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

POR LA CONTRATISTA

Abg. Andrés Gubetich Mujeli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Contrato Nº 091 Oscar Leivas

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 021/2020 de fecha 19 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-023/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 126/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 649/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de marzo de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 211/2020, de fecha 16 de marzo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 126/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMT/AT/N° 48/19, de fecha 11 de setiembre de 2019, identificada como Expediente NOTA 192-2019-000330, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020";

Que, por Memorando CA/N° 5000007162, de fecha 09 de octubre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que dicho pedido afecta al Objeto de Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4304, de fecha 09 de octubre de 2019;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1488/19 de fecha 04 de diciembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.